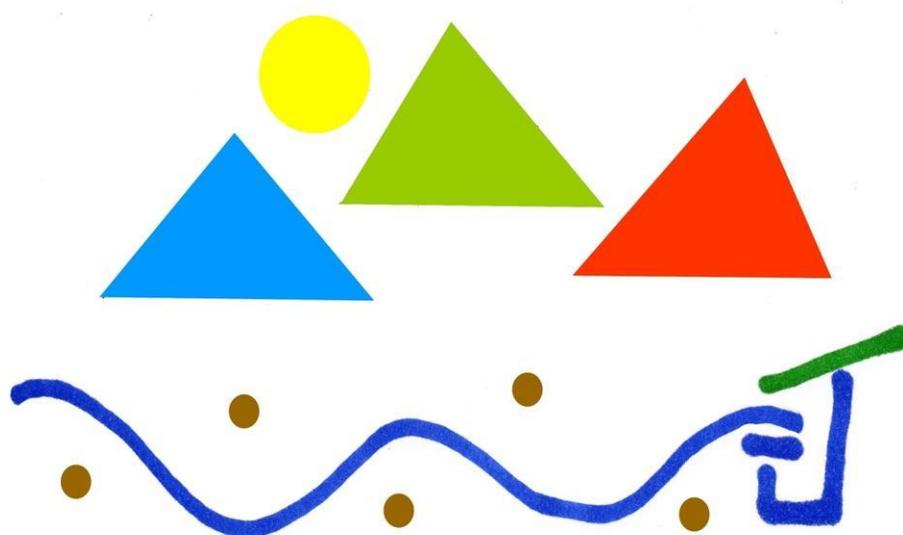


PLAN DE CONTINGENCIA



CRA CUNA DEL JILOCA

CURSO 2021-2022

DENOMINACIÓN	CRA CUNA DEL JILOCA
DIRECCIÓN Y DATOS DE CONTACTO	C/ ESPAÑA Nº 10 (44360) Tfno. 978860779
LOCALIDAD	SANTA EULALIA
ENSEÑANZAS	INFANTIL Y PRIMARIA
DIRECTOR	Pablo García González.
EQUIPO DIRECTIVO	Sara Montesinos Ginés. Beatriz Ciercoles Orga.
NÚMERO DE MAESTROS	18
NÚMERO DE GRUPOS	11
NÚMERO DE ALUMNOS	139

Índice:

0.- Consideraciones previas.	2
1.- Referido a la organización general.	4
1.1 Espacios comunes y aulas específicas.	4
1.2.- La organización del comedor escolar.	5
1.3.- Aquellos otros, que por la singularidad de la organización del centro sea preciso concretar.	5
2.- Respecto al alumnado.	6
2.1.- Identificar al alumnado que por padecer una enfermedad crónica pueda encontrarse en una situación de riesgo frente al COVID-19.	6
2.2.- Relacionar al alumnado que pueda presentar dificultades en el seguimiento del modelo educativo a distancia, ya sea por carecer de recursos tecnológicos o de acceso a conexión o cualquier otra circunstancia referida a su situación familiar o emocional que se considere relevante en el paso a los escenarios 2 y 3.	6
3.- Respecto al profesorado	7
3.1.- Hacer una relación del personal docente y no docente susceptible de ser considerado especialmente sensible.	7
3.2.- Necesidades de formación en competencias digitales para integrar las herramientas digitales en el proceso de aprendizaje	7
4.- Medidas organizativas e higiénico-sanitarias.	10
4.1. INFORMACIÓN Y FORMACIÓN	10
4.2 MEDIDAS HIGIÉNICO-SANITARIAS Y DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL	12
4.3 ACTUACIONES GENERALES	13
4.4 MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN FRENTE AL VIRUS	14
4.5 MODELO EDUCATIVO A DISTANCIA	15
ESCENARIO 2	16
ESCENARIO 3	17

0.- Consideraciones previas.

Este Plan de Contingencia está elaborado por personas sin formación sanitaria, epidemiológica ni microbiológica; se realiza por el equipo directivo de este Colegio por la *Orden del Consejero de Educación, Cultura y Deporte por la que se dictan las instrucciones necesarias para el cumplimiento de las medidas de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 y el marco general del Plan de Contingencia en el ámbito educativo* y toma como referencia principal los documentos proporcionados por la administración educativa de nuestra comunidad.

La legislación seguida ha sido:

Orden ECD/719/2021, de 22 de Junio, por la que se dictan las instrucciones sobre el marco general de actuación para el inicio y desarrollo del curso 2021-2022 en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Orden, de 30 de junio de 2020, del Consejero de Educación, Cultura y Deporte por la que se dictan las instrucciones necesarias para el cumplimiento de las medidas de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 y el marco general del Plan de Contingencia en el ámbito educativo.

Resolución de 17 de julio de 2020, de la Secretaría General Técnica del Departamento de Educación, Cultura y deporte, por la que se crea el Equipo de asesoramiento y apoyo de carácter autonómico y los equipos de asesoramiento y apoyo provinciales, para la elaboración y puesta en marcha de los planes de contingencia de los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón.

PROTOCOLO DE LIMPIEZA DE LOS CENTROS EDUCATIVOS EN EL MARCO DE COVID-19.

ORDEN ECD//2020 de 29 de septiembre , por la que se modifica la Orden ECD/794/2020, de 27 de agosto, por la que se dictan las instrucciones sobre el marco general de actuación, en el escenario 2, para el inicio y desarrollo del curso 2020/2021 en la Comunidad Autónoma de Aragón.

INSTRUCCIONES, de 6 de octubre de 2020, DE LA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA PARA EL DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA A DISTANCIA EN EL CASO DE QUE SE DETERMINE AISLAMIENTO O CONFINAMIENTO PARCIAL O TOTAL EN UN CENTRO DOCENTE.

PROTOCOLO DE ACTUACIONES ENTRE EL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE Y EL DEPARTAMENTO DE SANIDAD DEL GOBIERNO DE ARAGÓN, de 4 de septiembre de 2020, PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES CONJUNTAS PARA LA VIGILANCIA DEL COVID-19 EN LOS

CENTROS DOCENTES SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS DEL
GOBIERNO DE ARAGÓN

CIRCULAR DE LA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA SOBRE LA VENTILACIÓN
DE LAS AULAS Y OTROS ESPACIOS DOCENTES EN RELACIÓN CON LA CRISIS
SANITARIA DERIVADA DE COVID-19.

Los **objetivos prioritarios** que debe implementar son:

1. Atender a todo el alumnado teniendo en cuenta su diversidad, de forma que ningún alumno o alumna sufra, de manera irreparable, las consecuencias de la alerta sanitaria, con el apoyo de la RIOE (Red Integrada de Orientación Educativa).
2. Este curso se permite el uso de materiales compartidos, garantizando en todo caso la limpieza de manos antes y después de su uso. Este criterio será aplicable tanto a los materiales como a las aulas, como a los que se usen en espacios exteriores, en educación física o momentos de recreo. Los espacios de uso común, tales como la biblioteca o el gimnasio, recuperan su uso específico que normalmente tienen.
3. En las Programaciones Didácticas se deberá tener en cuenta la posibilidad de continuar con el sistema de educación a distancia durante el curso 21-22. Las Programaciones deberán incluir un apartado de educación a distancia o hacer referencia a este sistema de manera transversal.
4. Diseñar e implementar, con el asesoramiento y ayuda del Centro de Profesorado de referencia, el Plan anual de formación de centro priorizando los siguientes temas: digitalización del trabajo del profesorado y la formación, educación socio emocional y fomento de la salud y prevención de riesgos derivados de la nueva realidad sanitaria. Las actividades formativas se dirigirán a toda la Comunidad Educativa: profesorado, alumnado, familias y personal no docente.

El equipo COVID que se ha configurado es el siguiente:

Responsable:	Beatriz Ciércoles Orga.
Representantes por localidad:	Cristina García Villagrana (Villarquemado). Marisa Úbeda García (Villafranca). Beatriz Bautista Aguilar (Torrelacárcel).
Miembros equipo:	Sara Montesinos Ginés. Consuelo Ruiz Juan. Pilar Blasco Gracia. Sheyla Cristóbal Pintanel.

1.- Referido a la organización general.

1.1 Espacios comunes y aulas específicas.

Según la Orden de 22 de Junio de 2021, el alumnado de nuestro centro podrá realizar las entradas en el horario habitual. Las entradas a los recintos escolares se realizará de forma simultánea de acuerdo a la siguiente organización: cada GEC se colocará en su fila que estará señalizada, y paulatinamente y sin mezclarse, cada grupo irá entrando a su aula. Continuaremos con la necesidad de cita previa para acceder a los recintos escolares para adultos, **ningún familiar o persona ajena al centro podrá acceder a ninguno de los edificios sin cita previa** (exceptuando correos y suministros).

En cada localidad se llevará un registro con todas las personas que accedan al recinto escolar.

Todos los pasillos estarán señalizados en las localidades con más de 10 alumnos. Indicando los sentidos de tránsito.

Todas las puertas permanecerán abiertas para:

- Evitar zonas de contacto habituales.
- Evitar crear espacios totalmente cerrados.

Si en algún momento es necesario cerrar por alguna actividad que vaya a provocar mucho ruido, se hará durante el período necesario.

Las aulas designadas para desdobles acogerán, siempre que sea posible, al mismo grupo, cuando no sea posible el docente responsable del grupo que sale realizará una desinfección de las zonas de más contacto.

Las actuaciones de los especialistas de PT y AL será preferentemente inclusiva, dentro del aula, tanto por criterio pedagógico (como ya se iba trabajando anteriormente), como para evitar desplazamientos innecesarios. En los casos específicos que tengan que sacar a los alumnos del aula, se seguirá las instrucciones por localidad.

Para las entradas y salidas los GEC irán acompañados del docente con el que tengan clase a primera hora.

Las aulas que se utilicen para desdobles, apoyos serán siempre las mismas para cada grupo de alumnos; el aula designadas para PT / AL será siempre la misma (cuando la intervención sea fuera del grupo) y tras su uso se ventilará y se desinfectará.

Se mantienen los dos recreos ya establecidos de 20 y de 10 minutos. Las entradas y salidas a los recreos respetarán también el criterio de orden, evitando aglomeraciones. Para agilizar tanto salidas como entradas, una vez que el grupo anterior haya entrado, el siguiente podrá continuar. En el segundo recreo los grupos de infantil se asegurarán de no coincidir en la salida comprobando la ocupación del pasillo.

En el recreo no será necesario sectorizar por GEC, pudiendo interactuar con alumnado de otros grupos en el espacio al aire libre del patio del recreo. En este espacio el alumnado continuará llevando mascarilla como norma general y siempre y cuando las autoridades sanitarias no dicten otras normas al respecto.

Aseos. Pasarán a ser de uso único por grupo. Se señalizará debidamente para que cada grupo sepa dónde debe acudir.

Ante la necesidad de recoger a un alumno por parte de la familia en horario escolar, se llamará al timbre y la familia esperará fuera a que el alumno salga acompañado de un docente.

En caso de necesidad de uso de un espacio alternativo por parte de los docentes de PT y AL, ocuparán aquel que esté libre en ese momento y al finalizar la sesión procederán a la desinfección de la zona.

Aseos. Cada grupo utilizará el anejo a su aula.

Ante la necesidad de recoger a un alumno por parte de la familia en horario escolar, se llegará a la puerta principal, avisarán de viva voz que están abajo y la familia esperará fuera a que el alumno salga acompañado de un docente.

TORRELACÁRCEL Y VILLAFRANCA.

Ante la necesidad de recoger a un alumno por parte de la familia en horario escolar, se llamará al timbre y la familia esperará fuera a que el alumno salga acompañado de un docente.

Dado el tamaño de los grupos en cada localidad no requiere especial organización adicional.

1.2.- La organización del comedor escolar.

No procede, el centro no dispone del servicio.

1.3.- Aquellos otros, que por la singularidad de la organización del centro sea preciso concretar.

Se mantienen los dos recreos ya establecidos de 20 y de 10 minutos para favorecer los desplazamientos entre localidades.

2.- Respetto al alumnado.

2.1.- Identificar al alumnado que por padecer una enfermedad crónica pueda encontrarse en una situación de riesgo frente al COVID-19.

Al comenzar el curso se solicitará a las familias con hijas e hijos con el perfil descrito que contacten en el centro para que conste la situación y rellenar una ficha donde se describa el hecho causante y, si las hay, las medidas a adoptar.

2.2.- Relacionar al alumnado que pueda presentar dificultades en el seguimiento del modelo educativo a distancia, ya sea por carecer de recursos tecnológicos o de acceso a conexión o cualquier otra circunstancia referida a su situación familiar o emocional que se considere relevante en el paso a los escenarios 2 y 3.

Al comenzar el curso se pasará una encuesta a todas las familias para conocer los recursos tecnológicos y acceso a internet en cada familia. El cuestionario constará de las siguientes preguntas:

¿Dispone en casa de los recursos telemáticos necesarios para seguir su educación a distancia si fuera necesario? Marque con una cruz los recursos que sí tiene.

- Conexión a internet
- Ordenador de uso personal
- Tableta de uso personal
- Ordenador compartido con otros miembros de la familia.
- Tableta compartida con otros miembros de la familia.
- No disponemos de ordenador o tableta.
- Fácil acceso a las videoconferencias programadas por el profesorado.
- Dificil acceso a las videoconferencias programadas por el profesorado.

¿En caso de tener medios informáticos podrían traerlos al colegio para trabajar con ellos?

- **SÍ**
- **NO**

En las diferentes localidades nos encontramos con las siguientes situaciones:

Villafranca del Campo: Hay 3 alumnos sin conexión a internet (2 familias), 2 de ellos sin ningún tipo de aparato que posibilite el trabajo desde casa, con la consiguiente dificultad de realizar videollamadas.

Torreliárceles: Hay un alumno sin internet y sin medios informáticos.

Santa Eulalia: En total hay 12 alumnos sin conexión a internet y 12 sin dispositivos tecnológicos; de estos, sólo uno sin conexión y 3 sin dispositivos está de 4º de Primaria en adelante. Hay familias que presentan problemas de conexión a videollamada por trabajo.

Villarquemado: Todos tienen conexión a internet. Sólo hay 3 alumnos sin dispositivos y sólo uno está en 4º de Primaria en adelante.

3.- Respecto al profesorado

3.1.- Hacer una relación del personal docente y no docente susceptible de ser considerado especialmente sensible.

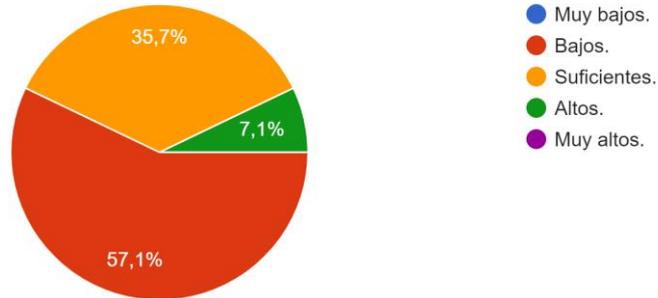
Si lo hay se identificará y se trasladará la información a inspección para que pase al departamento de Prevención de Riesgos Laborales.

3.2.- Necesidades de formación en competencias digitales para integrar las herramientas digitales en el proceso de aprendizaje.

Para conocer las necesidades se realizó una encuesta el curso pasado con las siguientes preguntas y respuestas:

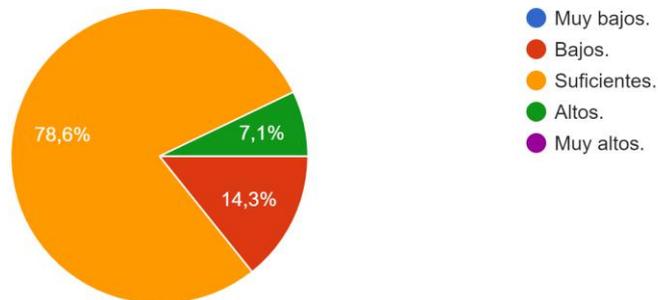
Consideras que tus conocimientos en el manejo de un ordenador (pc o portátil) son:

14 respuestas



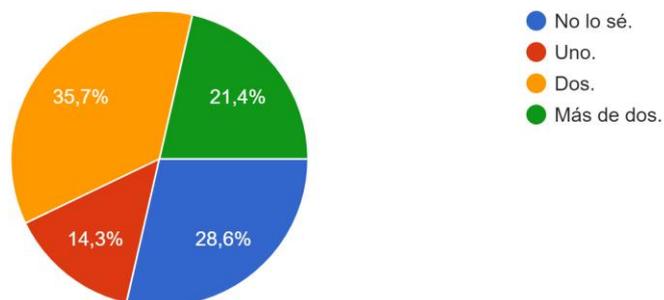
Consideras que tus conocimientos en el manejo de un dispositivo móvil (móvil o tablet) son:

14 respuestas



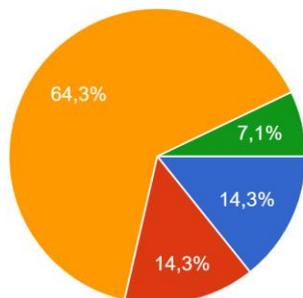
Cuantos sistemas operativos sueles utilizar:

14 respuestas



Respecto al entorno G Suite:

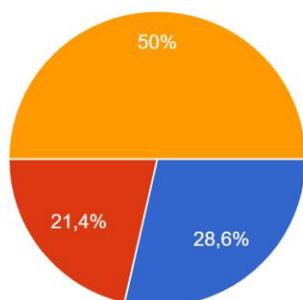
14 respuestas



- Lo conozco pero no lo sé usar.
- Sólo uso el correo y el Play Store.
- Me manejo bien en el entorno aunque no lo conozco en profundidad.
- Lo domino, conozco todas las aplicaciones que tiene.
- Tengo el "Certified Educator" de nivel 1 ó 2.

Conoces la diferencia entre programa, app y web app

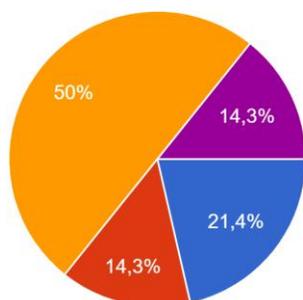
14 respuestas



- Sí, manejo lo tres tipos.
- Sí, aunque no suelo hacer uso de las web app.
- No.

Respecto al trabajo de las emociones en el aula:

14 respuestas



- Ya las trabajo en el aula.
- Necesito formación al respecto.
- La emoción conduce el aprendizaje.
- Creo que no es competencia del colegio.
- En el colegio se debe tratar a través de la hora de tutoría.

De los resultados obtenidos concluimos que las necesidades formativas se han de centrar en:

- Manejo de pc y portátil a nivel usuario.
- Profundización en el manejo de la plataforma G Suite.
- Conocimiento y manejo de las principales web apps de utilidad para docentes.

Analizados los resultados del curso anterior, se ve conveniente continuar con la formación en los puntos ya establecidos.

Sí vemos importante, hacer formación directa a las familias, especialmente a las de los cursos superiores, con los siguientes objetivos:

- Conocer las posibilidades y los usos de las tablets de préstamos del colegio.
- Formar en seguridad infantil en el uso de estos dispositivos y en el acceso a internet.
- Asesorar sobre rutinas y hábitos en el uso de dispositivos tecnológicos.

Todas estas necesidades quedarán reflejadas en el Plan de Formación del centro y se desarrollarán en el Proyecto de Formación, y si fuera necesario en algún seminario tendrán que complementarse aspectos concretos.

4.- Medidas organizativas e higiénico-sanitarias.

Para la revisión del Plan de contingencia se creará un grupo de trabajo. El grupo estará coordinado por un miembro del equipo directivo, e integrado por al menos dos miembros del profesorado, pudiendo participar también, personal de administración y servicios y representantes de las familias. Además la persona que ejerce la coordinación del grupo de trabajo será la responsable en el centro de los asuntos relacionados con la COVID-19.

Se establecerán las medidas de acuerdo con los siguientes principios básicos de prevención:

Limitación de contactos.

Medidas de prevención y protección individual.

Limpieza y ventilación.

Se tendrán también en cuenta, como actuaciones de carácter transversal, las siguientes:

Medidas organizativas.

Coordinación y participación.

Comunicación y educación para la salud.

Equidad.

4.1. INFORMACIÓN Y FORMACIÓN

La información sobre los protocolos de actuación y las medidas de prevención, higiene y promoción de la salud llegarán a toda la comunidad educativa de la siguiente forma:

Información y formación a las familias:

Tal y como se establece en la Orden de 22 de Junio, las tutorías individuales con las familias se celebrarán de forma presencial previa concertación de cita con el tutor/a. No

obstante, en aquellos casos en que las familias lo soliciten, el centro posibilitará que estas reuniones sean telemáticas.

De igual forma, se indica en dicha orden, que las tres reuniones colectivas habituales de cada curso se hagan de manera telemática.

Se ofrecerá información a las familias, clara y precisa, sobre los siguientes puntos:

- Las condiciones de reapertura del centro.
- Los horarios de entrada y salida del centro y los accesos que les corresponden según el protocolo establecido.
- La necesidad de colaborar para que no se produzcan aglomeraciones en las entradas y salidas.
- Los medios disponibles y el protocolo de actuación en caso de que se produzca un contagio en el centro.
- La importancia de su papel activo en la observancia de las medidas higiénico-sanitarias (explicando a sus hijos e hijas la situación, llevando pañuelos de papel desechables, utilizando correctamente la mascarilla y respetando la distancia interpersonal de seguridad)
- Las modificaciones que sobre las anteriores actuaciones se den a lo largo del curso.
- Se crearán videotutoriales para que reciban la formación en el uso de G Suite.

Información y formación al alumnado.

Al inicio de curso y de forma periódica el alumnado recibirá información práctica sobre las medidas adoptadas en el centro para prevenir la COVID-19:

- Distancia interpersonal de seguridad.
- Medidas higiénico-sanitarias: mascarilla, lavado de manos, uso de gel hidroalcohólico.
- Protocolos de entrada y salida del centro.
- Circulación por el recinto escolar.
- Normas de uso de los espacios escolares: aulas, aseos, patio de recreo, escaleras, pasillos...

La información y formación que se ofrezca al alumnado debe adaptarse a su edad y capacidad, con el objetivo de que estas normas se incorporen a los hábitos y rutinas cotidianas. El alumnado recibirá información y formación en materia de salud en el marco de las actuaciones de promoción de la salud en la escuela, en colaboración con el SARES.

Información y formación al profesorado y personal no docente.

En la primera semana de septiembre se dará toda la información sobre el Plan de contingencia al personal docente y no docente que trabaja en el centro.

Excepcionalmente, mientras la situación sanitaria lo aconseje, las reuniones del profesorado se realizarán de manera telemática. No obstante, podrán realizarse reuniones presenciales del profesorado, siempre que quede garantizado el cumplimiento de las medidas de prevención y protección frente al COVID-19.

4.2 MEDIDAS HIGIÉNICO-SANITARIAS Y DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL

Se adoptarán las siguientes medidas:

Higiene de manos: el lavado de manos es fundamental. Debe hacerse con agua y jabón en todas las partes de la mano y durante al menos 40 segundos, secándolas después con una toallita de papel de un solo uso. En los aseos habrá toallitas de papel. El lavado de manos se hará como mínimo en los siguientes momentos:

- Antes de entrar en clase, sobre todo después del recreo y clase de Educación Física.
- Antes y después de cada comida (almuerzo y comida).
- Antes y después de ir al aseo.
- Después de sonarse la nariz, toser o estornudar.
- En la entrada al centro escolar, si no es posible el lavado de manos, se sustituirá el lavado de manos con agua y jabón por el uso de gel hidroalcohólico para agilizar la entrada del alumnado en el centro.

Se usará gel hidroalcohólico cuando no sea posible llevar a cabo el lavado de manos con agua y jabón. Se evitarán los intercambios manuales de juguetes, material deportivo o escolar. En caso de uso se limpiarán inmediatamente. No se permite el transporte de objetos o material entre el centro y el domicilio, salvo en casos excepcionales autorizados por el equipo directivo y limitándose al mínimo imprescindible.

En caso de equipamiento específico necesario para el aprendizaje el protocolo de uso y limpieza será el siguiente:

- Antes de utilizar el material el alumnado implicado se limpiará las manos con agua y jabón o con gel hidroalcohólico.
- Mientras su uso y dependiendo del material se utilizará la mascarilla (ej. ordenadores).
- Después de la actividad el profesorado responsable limpiará inmediatamente el material.

Etiqueta respiratoria: se concreta en los siguientes aspectos:

- Cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo al estornudar, y desecharlo en un cubo habilitado al efecto. Si no se dispone de pañuelos, debe emplearse la parte interna del codo para no contaminar las manos.
 - Evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca. En caso de hacerse se deben lavar las manos inmediatamente.
 - Practicar buenos hábitos de higiene respiratoria: mantenerse en ambientes bien ventilados
- Distancia interpersonal: en la etapa de Educación Infantil y Primaria se han formado “grupos estables de convivencia” (GEC) Estos grupos están formados por el alumnado de una clase o curso y el equipo docente que trabaja con el grupo. En estos grupos no es necesario cumplir con la restricción de la separación interpersonal. Fuera del GEC es de obligado cumplimiento la distancia interpersonal.

Mascarilla:

Alumnado:

- El alumnado de Educación Infantil no tiene obligación de llevar mascarilla.

- El alumnado de Educación Primaria tiene obligación de llevar mascarilla de manera permanente a partir del primer curso.
- El alumnado con patologías previas llevará mascarilla bajo prescripción médica.
- Las familias facilitarán mascarillas a sus hijos e hijas.
- El alumnado debe llevar en su mochila una mascarilla de repuesto.
- El centro dispondrá de mascarillas para situaciones de emergencia.

Personal docente y no docente:

Las mascarillas son de uso obligatorio en el centro educativo en aquellas situaciones o espacios en los que no sea posible mantener la distancia de seguridad, tal y como indica el Real Decreto Ley 21/2020, de 9 de junio. Las mascarillas se utilizarán obligatoriamente dentro del aula, en los desplazamientos por el centro escolar y en el patio de recreo.

Familias:

Todas las familias que accedan al recinto escolar y al interior del colegio tendrán que usar mascarilla obligatoriamente aunque se garantice la distancia interpersonal.

4.3 ACTUACIONES GENERALES

Todos los integrantes de la comunidad educativa desempeñan un papel importante en la contención de la propagación de la enfermedad. Cada miembro de la comunidad educativa debe sentirse responsable de la situación en el centro y participar de la siguiente manera:

Familias:

- Deben transmitir a sus hijos e hijas las rutinas de higiene de manos y protocolo de actuación en caso de tos, estornudos u otros síntomas respiratorios.
- Deben de informar de forma clara y adaptada a la edad del niño o niñas qué es el virus y cuales son los riesgos a los que nos enfrentamos de no seguir las recomendaciones sanitarias de prevención.
- Deben de comprometerse a que sus hijos e hijas no asistan al centro en caso de que aparezcan síntomas compatibles con COVID-19 en el alumno/a o en algún miembro de la familia. Deben de tomar la temperatura de sus hijos e hijas y si tienen fiebre no pueden acudir al centro escolar. Los síntomas son: Infección respiratoria de aparición súbita con síntomas como fiebre, tos y sensación de falta de aire. Otros síntomas que pueden acompañar a la infección respiratoria pueden ser: dolor de garganta, pérdida de olfato o de gusto, dolores musculares, diarreas, dolor torácico o dolor de cabeza.
- Ante un posible síntoma o contacto con personas afectadas por COVID las familias deberán comunicarlo inmediatamente al centro escolar.
- Deben de proveer a sus hijos e hijas de mascarillas para asistir al centro escolar, explicar su correcto uso y recordar la obligación de usarla en las situaciones y espacios en las que no es posible mantener la distancia interpersonal de seguridad.
- Deben de comprometerse a visitar el centro lo menos posible y cuando sea necesario acudir al centro pedir cita.

- Deben también evitar aglomeraciones a la entrada y salida del centro ya que una de las medidas fundamentales de protección es la distancia interpersonal.
- Deben de respetar y cumplir las nuevas normas establecidas por el centro para hacer frente a la situación sanitaria actual.
- Deben de tener un teléfono de contacto disponible durante el horario escolar ante la posibilidad de que su hijo o hija presente algún síntoma y sea necesario acudir al centro a buscarlo.

Personal del centro docente y no docente:

- En caso de síntomas compatibles con COVID-19 debe de llamar a su centro de salud, médico y/o al Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, y seguirán sus instrucciones, no debiendo acudir al centro educativo.
- El personal docente y no docente tiene a su disposición información en relación con riesgos para la salud derivados de COVID-19 y las medidas a implantar para evitarlos o reducirlos en el ámbito educativo en las webs de los Departamentos de Educación y Sanidad del Gobierno de Aragón y en las webs de los Ministerios de Educación y Formación Profesional y de Sanidad del Gobierno de España.

4.4 MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN FRENTE AL VIRUS

La forma óptima de prevenir la transmisión frente al virus es usar una combinación de medidas preventivas: organizativas, de protección colectiva y de protección personal, aplicándose siempre en este orden. A lo largo de este Plan de Contingencia ya se han detallado cómo se van a adoptar dichas medidas en nuestro centro. Pasamos a resumir brevemente las más importantes.

Medidas organizativas:

- Limitar los desplazamientos dentro del centro educativo al mínimo imprescindible.
- Después del uso de espacios comunes debe ventilarse bien antes de que otro grupo entre.
- Dejar el lugar de trabajo recogido para facilitar la limpieza de superficies.
- Priorizar las reuniones presenciales siempre que sea posible.
- El material de uso compartido podrá utilizarse por varios grupos, asegurándose el docente que los alumnos/as se desinfectan las manos antes y después de utilizarlo.
- Limpiar y ventilar los espacios constantemente.
- Respetar la distancia social y evitar situarse unas personas frente a otras.
- Acceso limitado al centro de personas externas.

Medidas de protección colectiva:

- Ventilación frecuente de espacios de acuerdo a la circular de la secretaría general técnica sobre la ventilación de las aulas y otros espacios docentes en relación con la crisis sanitaria derivada de covid-19.

- Aplicación de barreras físicas.

Medidas de protección personal:

- Mascarilla obligatoria para todas las personas que entren en el centro educativo a excepción del alumnado de Educación Infantil.
- Pantallas faciales, mascarilla y guantes para el profesorado y trabajadores que están en contacto con el alumnado de Educación Infantil y Educación Especial.

Casos posibles o confirmados de COVID-19 en el personal del centro:

Ante la aparición de un sospechoso de positivo seguiremos el protocolo establecido por la Asociación Española de Pediatría de Atención Primaria, así como la documentación proporcionada por el Gobierno de Aragón.

4.5 MODELO EDUCATIVO A DISTANCIA

Comenzaremos por una breve descripción de los recursos de los que dispone el CRA para dar respuesta a esta situación.

El CRA Cuna del Jiloca lleva ya casi tres cursos trabajando con la plataforma educativa **G Suite**, que ha facilitado mucho la coordinación entre docentes y la comunicación entre familias y centro; además fue de enorme ayuda durante el confinamiento del curso pasado.

Durante las primeras semanas de este se asignará a todo el alumnado una dirección de correo electrónico, de forma que desde que entran al centro tengan su correo para que al principio lo usen las familias y, poco a poco, a medida que avancen en cursos y autonomía lo vaya manejando el propio alumnado.

Junto a la plataforma, el centro lleva equipándose con tabletas android para sacarle el mayor partido posible, especialmente en los cursos superiores. Las tabletas se ofrecen con un sistema de préstamos bajo fianza; aquellas familias que disponen de equipos propios y estén dispuestas a que el alumno lo utilice tienen la posibilidad de hacerlo.

Contamos también con un grupo de difusión de **WhatsApp** a través del cual informamos a las familias de todo lo relacionado con el cole, y si es necesario se hace por localidad e incluso por grupo.

Disponemos de la **web del centro** que nos permite transmitir información y / o materiales más extensos o pesados a toda la comunidad educativa de forma simultánea. Además de ser una herramienta en la que los alumnos pueden colaborar.

Todas las expuestas son las herramientas de las que dispone el CRA. A continuación veremos cómo se utilizarían y cuál sería la organización en caso de necesidad.

Las programaciones de este curso indican, como venimos haciendo siempre, los criterios mínimos, que en este año, además coincidirá con los aprendizajes esenciales. Además, en las programaciones se indicarán en cada uno de los criterios, si se pueden trabajar de forma

autónoma, si se puede trabajar telemáticamente o si sólo se puede desarrollar presencialmente.

ESCENARIO 2

Dividiremos la atención en dos segmentos:

- De 4º a 6º de Primaria.
- Infantil junto a los 3 primeros cursos de Primaria.

Con alumnado de 4º a 6º de Primaria la docencia telemática será a través de las tablets que pone a disposición el centro, junto a la plataforma **G-Suite for Education**.

El primer paso lo situaremos los dos primeros meses de curso, en los que, a través de tutor y especialistas, se harán unas sesiones de formación inicial en el uso de la tablet y de la plataforma, para que, si llega el momento de tener que trabajar desde casa, tengan los mínimos conocimientos de acceso y funcionamiento.

El segundo paso es establecer una rutina de trabajo a través de la plataforma, para que se habitúen a su uso y la vayan conociendo. Esto se hará a lo largo de todo el curso, como parte del plan de competencia digital del centro y también para que, llegado el momento, el trabajo de aula sea una continuación y haya una mayor sensación de continuidad.

Cada docente creará en la app Classroom un aula virtual por materia que imparta al grupo / curso y será el responsable de crear los materiales, tareas, así como de comentarlas y corregirlas.

En caso de que un grupo sea confinado, el grupo seguirá el ritmo normal de clases a través de la plataforma con, al menos, una videoconferencia diaria en la que se explicarán los contenidos más complejos que requieran de ayuda y podrán resolver dudas; además, los profesores especialistas del grupo, podrán unirse a las videoconferencias con el tutor o crear una para sus materias.

La evaluación en esta situación no conllevaría modificaciones. La propia rutina y trabajo del aula se evaluaría según los mismos criterios de calificación; y, en caso de ser necesario, se modificarían fechas de controles para realizarlos de forma presencial.

Si existiera algún alumno sin conexión a internet y sin medios técnicos para poder conectarse:

- Se intentaría proporcionarle la materia físicamente (correo postal o un sistema de entrega que se acuerde con la familia).
- Se establecería contacto telefónico para hacer un seguimiento de su estado emocional, así como posibilitar la resolución de dudas en la medida que los medios lo permitan.

En caso de necesidad, también se harán tutorías individuales a petición del alumno o la familia.

Para los cursos de **Infantil y de 1º a 3º de Primaria** se ha creado un **email** de la G Suite para cada alumno, a través del cual la tutora o tutor se comunicará con las familias a lo largo del curso.

En el caso de que un aula se confine temporalmente, esta será la vía de comunicación y docencia con los grupos de estos niveles.

La tarea se enviará diariamente y a través de la cuenta se harán videollamadas diarias con todo el grupo; la tarea será devuelta mediante la misma vía, para lo que las familias escanearán o fotografiarán las producciones de los alumnos.

La evaluación en esta situación no conllevaría modificaciones. La propia rutina y trabajo del aula se evaluaría según los mismos criterios de calificación; una vez reestablecida la normalidad se repasarían los criterios y contenidos trabajados durante ese periodo.

Si existiera algún alumno sin conexión a internet y sin medios técnicos para poder conectarse:

- Se intentaría proporcionarle la materia físicamente (correo postal o un sistema de entrega que se acuerde con la familia).
- Se establecería contacto telefónico para hacer un seguimiento de su estado emocional, así como posibilitar la resolución de dudas en la medida que los medios lo permitan.

En caso de necesidad, también se harán tutorías individuales a petición del alumno o la familia.

ESCENARIO 3

Llegado a esta situación 4 a nivel de centro se seguiría la misma rutina propuesta para el escenario 2 con las siguientes modificaciones.

Si existiera algún alumno sin conexión a internet y sin medios técnicos para poder conectarse:

- Se intentaría proporcionarle la materia físicamente (correo postal o un sistema de entrega que se acuerde con la familia); en esta situación, los miembros del equipo directivo, en coordinación con los tutores, serían los encargados de hacérselo llegar siempre y cuando las autoridades sanitarias lo permitan.
- Se establecería contacto telefónico (siempre y cuando tutores y/o especialistas estén dispuestos a usar el teléfono personal) para hacer un seguimiento de su estado emocional, así como posibilitar la resolución de dudas en la medida que los medios lo permitan.

La evaluación se revisaría en equipos didácticos para poder adaptar los instrumentos al contexto teniendo en cuenta:

- La producciones propias de los alumnos no conllevaría modificaciones.
- Para los instrumentos de evaluación de tipo control, se adaptaría para realizarlos de modo telemático y/o a distancia.
- En los instrumentos de tipo control se procurará evitar la reproducción de contenidos por parte del alumnado.

En la evaluación, además, también se prestará más atención a sus caracteres de global y cualitativa, restando importancia y ponderación a los aspectos cuantitativos.

En lo referente a lo emocional, se hará un especial seguimiento para detectar posibles casos que requieran la atención de especialistas.

Este plan será revisado por el Equipo creado para ello. Se valorarán las aportaciones de las familias y del personal no docente que presta servicio en el centro.

Y para que conste y sea de aplicación, firmo electrónicamente el presente documento, una vez revisado de acuerdo a las últimas actualizaciones normativas,

En Santa Eulalia, a 1 de septiembre de 2021

Pablo García González